CONTRATO No. 1658 DEL 16/11/2022

MOTIVO REUNIÓN:	**QUIEN CONVOCA:**
DESARROLLO DEL COMITÉ TÉCNICO NO. 03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA "UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL" CTO 1658.	**FECHA**: 06 DE DICIEMBRE DE 2022
	LUGAR: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
	HORA: 04:00 p.m.
	PRÓXIMA REUNIÓN: 15-12-2022
OBJETO	"FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
BENEFICIARIO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC R.L. CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON CC. No.1.121.836.048 de Villavicencio (M)
NIT. No.	901338104-8
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 43.785.000 M/CTE
FORMA DE PAGO	El contrato que se derive del presente proceso de selección, será a monto agotable, hasta agotar el valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (43.785.000,00) M/CTE.** La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera **PAGOS PARCIALES:** La Entidad Estatal pagará mediante pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente suministrados. La Entidad Estatal pagará mediante pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente suministrados. Hasta el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de las actividades, para lo cual se reunirán el Contratista y el Supervisor, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a los bienes y servicios debida y efectivamente entregados y/o prestados, además de la presentación de un acta parcial por parte del contratista para cada pago junto con los soportes de ejecución (Como el listado de asistencia de cada evento, reunión, encuentro y la certificación de cumplimiento expedida por cada secretaria u oficina que recibe el servicio, fotografías, videos, actas de recibo a satisfacción y

	demás soportes que la supervisión considere pertinentes). Adicionalmente se deberá allegar, la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada por el comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal, a la dependencia correspondiente. **PAGO FINAL:** El último pago será del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes (facturas, listado de asistencia, actas de recibo a satisfacción, fotografías, videos y certificación expedida por la Secretaría u oficina que recibió el servicio, y los soportes que la supervisión considere pertinentes), informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales. Todas las cuentas de cobro, deberán venir autorizadas por el supervisor con los documentos de soporte que acrediten la ejecución respectiva y los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Cada cobro debe venir acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá efectuar la presentación dé la respectiva factura y/o cuenta de cobro y un informe de ejecución por cada pago, y demás requisitos que exija el supervisor para verificación de los servicios efectivamente prestados. 1. Factura expedida

CONTRATO No. 1658 DEL 16/11/2022

	2. Informes sobre la prestación del servicio 3. Certificación de la cantidad de servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados. 4. Relación de los pagos bancarios efectuados al personal vinculado para la prestación del servicio. 5. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6. Original de las planillas de control de asistencia de los beneficiarios del presente proceso de contratación, del respectivo evento en que se prestó el servicio 7. Acta Parcial firmada por el Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción. 8. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria. **NOTA:** el supervisor estará en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados. El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES O HASTA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UN 100%
REGISTRO BPIN No	2022006860177
CDP No.	4277 del 10 de agosto de 2022.
RP No.	8401 DEL 16/11/2022

CONVOCADOS:
1. ESTEFANIE MARCELA PEÑA- Profesional Universitario de La SDSD. 2. DIANA CAROLINA BETIN BASTIDAS- Profesional de Apoyo del Programa de Programa de Desarrollo integral de NNA y sus familias. 3. Nereida Montoya Batero- Profesional de Apoyo Familia. 4. Equipo móvil de protección integral de ICBF. 5. Secretaria de Educación.

CONTRATO No. 1658 DEL 16/11/2022

6. Mario Fernando Benavides- Profesional (psicólogo) del equipo de trabajo del contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC.
7. Rubén Martínez (diseñador Gráfico) del equipo de trabajo del contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura a cargo de la profesional Universitaria Estefanie Marcela Peña, apoyo a la supervisión del contrato.
2. Socialización de la estrategia "Una hora contra el trabajo infantil" a cargo de la Profesional de Apoyo a la supervisión Diana Betin.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. La profesional universitaria Estefanie Peña- Profesional Universitaria del programa de Desarrollo integral de NNA y sus familias, realiza la apertura del espacio de socialización de la Estrategia "una hora contra el trabajo infantil", el cual se encuentra relacionado en el cto 1658, agradece la participación del Equipo móvil de protección del ICBF y de la Secretaria de Educación Departamental.

Seguidamente, presenta al equipo de trabajo, refiere que cuenta con las profesionales de apoyo Diana Betin quien apoya a todos los procesos de infancia y Nereida Montoya quien apoya a los procesos de familia.

Posteriormente, en medio de la intervención toma la palabra el profesional Mario Fernando Benavides Burbano, psicólogo del equipo de trabajo del contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J. S.A.S ZOMAC.y de igual manera lo acompaña el Diseñador Gráfico Rubén Martínez quien también hace parte del equipo de trabajo del contratista.

Del equipo móvil de protección de ICBF, se presentan los profesionales Danna Acevedo, Juan Pablo Ramírez y Antonio Díaz.

Finalmente, de la Secretaria de educación se presentan los profesionales Verónica Vallejo y Carlos Tafur.

2. Socialización de la estrategia "Una hora contra el trabajo infantil" a cargo de la Profesional de Apoyo a la supervisión Diana Betin.

Refiere que dentro del proyecto de infancia se encuentra contemplada la ACTIVIDAD No. 2. **ESTRATEGIA UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**, la cual es de suma importancia contar con la articulación interinstitucional del Equipo Móvil de Protección Integral - EMPI- y el sector educativo de los municipios del Departamento de Putumayo con el fin de implementar la estrategia "UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", la cual, se desarrollará durante la jornada escolar con las y los estudiantes, con apoyo de las Comisarias de Familia.

Esta actividad permitirá a docentes dedicar una hora para dar a conocer y reflexionar con la población estudiantil sobre la problemática del trabajo infantil, sus imaginarios, así como, identificar las actividades peligrosas y nocivas a las que se exponen en los territorios.

Para el desarrollo de la actividad se entregarán 39 cartillas a los trece (13) municipios del Departamento de Putumayo, para un total de 507 cartillas. Estas cartillas tendrán las actividades de acuerdo con los siguientes grados escolares: Grado 5; Grado 6 a 8; y Grado 9 a 11.

Asimismo, se tendrá como productos flyers y material visual que apoye el fortalecimiento de la estrategia.

- **ACTIVIDAD 2.1. ENTREGA DE VIDEO BEAM A LAS COMISARIAS DE FAMILIA**

Se hará entrega a las trece (13) Comisarias de familia un Video Beam, que permita o fortalezca las diferentes actividades que se llevan a cabo en beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes del territorio.

La Profesional de apoyo refiere, la importancia de contar con el apoyo tanto del EMPI como de secretaria de educación inicial, debido a que es muy necesario que en estos espacios la institucionalidad pueda brindar las acciones pertinentes que vallan en el marco de mitigar estas problemáticas.

3. Proposiciones y varios.

Intervención Carlos Tafur de Secretaria de Educación: propone que para la presente estrategia se prioricen los Municipios de Puerto Guzmán y Leguizamo con el fin de llegar a las zonas más dispersas, teniendo en cuenta que en estas zonas muchas veces la institucionalidad no se presenta por diferentes situaciones, razón por la cual es de suma importancia implementar la presente en los Municipios Mencionados.

Intervención Equipo EMPI: refiere que, de acuerdo a las orientaciones brindadas por coordinación, ellos podrían realizar el acompañamiento en 5 Municipios los cuales se eligen a inicio de año, pero de igual forma refieren que desde la Dirección del ICBF, en dialogo con el Dr. Juan Carlos Espinosa estaría en toda la disposición de abordar los 13 Municipios.

Intervención Verónica Vallejo de Secretaria de Educación: manifiesta que, en el desarrollo de unas asistencias técnicas realizadas desde secretaria de educación, en comunicación con algunos docentes, refieren que los estudiantes en temporada dejan de asistir a las clases (son intermitentes) los niños y niñas buscan iniciar sus labores en cultivos ilícitos.

Intervención Juan Pablo Ramírez: sugiere que la cartilla contemplada en el presente proyecto, visibilice las situaciones presentadas en zona rural en el que represente las situaciones presentadas en el sector rural, en el que se visibilice una escala desde el alto Putumayo, aborde el medio y bajo Putumayo.

CONTRATO No. 1658 DEL 16/11/2022

Intervención Estefanie Peña-SDSD: sería importante representar el fortalecimiento de como se ve la educación en los territorios.

Intervención Diseñador- Rubén Martínez: teniendo en cuenta lo mencionado, en el diseño de la cartilla se representarían las situaciones que se presentan a nivel Departamental.

Intervención Verónica Vallejo – SED: si bien la realización de los talleres y de diferentes actividades los padres de familia propician los espacios, por eso es importante tener en cuenta la metodología y el trabajo psicosocial que se vaya a realizar.

Intervención Carlos Tafur- SED: ¿sería brindar los talleres a las 141 instituciones educativas, o priorizar?

Intervención Juan Pablo Ramírez: sugiere brindar una asistencia técnica a los docentes y rectores para que ellos repliquen las acciones que se realice. Así mismo recomienda que en la cartilla se represente la realidad de los niños y niñas en los semáforos, lavaderos, entre otros escenarios en los que se refleja el trabajo infantil, en el que se vea más allá y lo que verdaderamente implica vulnerar los derechos de los niños y niñas.

Intervención Verónica Vallejo – SED: sugiere que el desarrollo de la estrategia se aborden las residencias escolares.

Todos los presentes mencionan que las estrategias se desarrollen en el medio y bajo Putumayo y que de igual forma se articule en el CIETI Departamental. Así mismo entre todos se sugiere tener en cuenta a la población migrante, de igual forma se focalice las instituciones educativas donde la oferta no llegue y nosotros podamos llegar.

Desde el sector de educación refieren que se focalicen los internados, en el que existen 67 a nivel Departamental.

Intervención Verónica Vallejo- SED: menciona que los estudiantes inician clase el 29 de enero y los docentes inician su planeación el 17 de enero.

Intervención Juan Pablo Ramírez: Refiere hacer el acercamiento sobre todo con los docentes de Ciencias sociales.

4.

CONCLUSIONES:

COMPROMISOS:

1. Desde la secretaria de Educación Departamental, compartir el listado de las Instituciones Educativas de los 13 Municipios, con el fin de que la Secretaria de Desarrollo Social priorice

las instituciones donde se va a desarrollar la estrategia.

ANEXO:

Listado de asistencia de comité de N° 003, en el marco del contrato 1658-2022.

Proyectó: Diana Betín Bastidas- P.A SDSD
Revisó: Maritza Liliana López Realpe – P.A SDSD

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT.800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SG-011
	CONTROL ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS	VERSION:01
		FECHA:11/05/2015

ACTIVIDAD Acta de Comité N°3. Cto 1658.-2022		**QUIEN ORGANIZA**	
Reunión: Socialización estrategia "una hora contra el trabajo infantil" - contrato 1658		Secretaria de desarrollo social	
LUGAR		**FECHA**	**HORA**
Despacho, secretaria de desarrollo social departamental		6/12/2022	2:30 pm
OBJETO: Articulación con la secretaria de Educación y el EMPI para el desarrollo de la estrategia una Hora contra el trabajo infantil.			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOC. IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Mario Fernando Benavides	12748035	Ingeniería ZOMAC	mariobenavides1979@gmail.com	3197312773	
2	Carlos H Tafur	96360406	SED - PTYO	Cedistafuro6@yahoo.s	3184531658	
3	Reben Hartmer	1061736883	Ingeniería ZOMAC	robensigimb@6mail.com	3153245920	
4	Danna Acevedo	1124862818	ICBF - PTYO	danna.acevedo@icbf.gov.co	3132469784	
5	Juan R Ramirez	80864071	ICBF R. PTYO	Juan.ramirez@icbf.gov.co	3153073782	
6	Antonio Dien D.	1124883826	ICBF - PTYO	Yoan.dien@icbf.gov.co	3208443088	
7	NEREIDA MONTOYA	6903579	SDSD Gobernación	nana.bastos@gmail.com	3158843898	
8	Veronica Vallejo V.	37086643	Sed Putumayo	veronica.vallejo@sedputumayo.gov.co	3172481952	
9	Diana Betín	1123313728	SDSD. Gobernación	diana-betin@outlook.com	3228992190	